

FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NORMAS DE LA LIGA ASTURIANA DE DOMA CLÁSICA Y DOMA PARALÍMPICA



AÑO 2026

Actualizado el 30 de marzo de 2026



1. CÓDIGO DE CONDUCTA

2. PARTICIPACIÓN

3. REPRISES

4. CLASIFICACIÓN

4.1. LIGA ASTURIANA INDIVIDUAL

4.2. LIGA ASTURIANA POR EQUIPOS

5. CONDICIONES

5.1. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

5.2. CONDICIONES DE LOS JINETES/AMAZONAS



NORMAS LIGA ASTURIANA DE DOMA CLÁSICA Y DOMA PARALÍMPICA 2026

La Doma tiene por objeto el desarrollo del caballo mediante el entrenamiento racional, metódico y equilibrado de forma que se vaya haciendo un atleta a disposición de su jinete. Como consecuencia el caballo se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

El objeto de la Liga Asturiana de Doma Clásica y Paralímpica es incentivar y promocionar la práctica de estas disciplinas en el territorio del Principado de Asturias.

A través de esta liga se obtendrán una serie de puntuaciones que al final de ella proclamarán a los campeones de las diferentes categorías.

1. CÓDIGO DE CONDUCTA

La Federación Hípica del Principado de Asturias exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.

Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.

Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo.

2. PARTICIPACIÓN

Esta liga constará de tantos Concursos de Doma Clásica y Doma Paralímpica Territoriales (CDT) como haya en el territorio del Principado de Asturias que deseen adherirse a la Liga.

Los concursos que participen en la liga estarán abiertos a cualquier participante en posesión de la correspondiente licencia de la Federación Hípica del Principado de Asturias.

3. REPRISAS

Se entiende por "Reprise" la tabla de movimientos que debe realizarse en la pista para ser puntuados. La autoridad competente para la publicación de las Reprises Oficiales de Doma Clásica es la RFHE y en ningún caso pueden ser modificadas. Las reprises de caballos jóvenes se utilizarán exclusivamente en pruebas reservadas a caballos jóvenes.

Las reprises puntuables para la Liga Asturiana son las dispuestas por la RFHE correspondientes a los siguientes niveles, salvo aquellas en las que en el presente reglamento se especifique lo contrario:

00. Reprises de **nivel 00** o base: son una adaptación de las reprises de nivel 0 para fomentar la iniciación de los más pequeños. Se corresponden con las reprises de Iniciación FHPA (Preliminar y Final) disponibles en la página web de la FHPA.



NORMAS LIGA ASTURIANA DE DOMA CLÁSICA Y DOMA PARALÍMPICA 2026

0. Reprises de **nivel 0** o de acceso a la competición: las reprises de este nivel son de toma de contacto con la competición.

1. Reprises de **nivel 1** o iniciación: estas reprises constituyen la etapa inicial del entrenamiento básico.

2. Reprises de **nivel 2** o elemental: adecuadas para el segundo año del entrenamiento.

3. Reprises de **nivel 3** o básico: constituye el nivel de adiestramiento requerido para cualquier uso del caballo de silla.

4. Reprises de **nivel 4** o medio: en este nivel aparece la reunión en los tres aires, y constituye la preparación para el nivel San Jorge.

5. Reprises de **nivel San Jorge** o medio – avanzado: estas reprises constituyen la etapa media del entrenamiento. Incluye ejercicios que demuestran la sumisión del caballo a las exigencias de la ejecución de la equitación clásica y un nivel de equilibrio y desarrollo físico y mental, que le permitirán realizar los ejercicios con armonía, ligereza y facilidad.

6. Reprise **Intermedia I** - Reprise de nivel medio avanzado: el objeto de esta reprise es ir poniendo al caballo, progresivamente y sin deterioro para su organismo, desde la correcta ejecución del nivel San Jorge a los ejercicios más exigentes de la Intermedia II.

7. Reprise **Intermedia II**, Reprise Intermedia A y B, Reprises Menores de 25 años (a partir de ahora U25), GP U25 Reprises de nivel avanzado. El objeto de estas reprises es preparar los caballos y jinetes para el Gran Premio.

8. **Gran Premio y Gran Premio Especial** - Reprises del nivel más alto. El Gran Premio es una competición del nivel más alto, que deja ver la perfecta ligereza del caballo, caracterizada por la ausencia total de resistencia y el desarrollo integral de la impulsión. La reprise incluye todos los aires de escuela y todos los ejercicios fundamentales de la equitación clásica.

9. Reprises de **Doma Paralímpica**:

- Reprises de Grado I
- Reprises de Grado II
- Reprises de Grado III/VIa
- Reprises de Grado IV/VIb
- Reprises de Grado V

4. CLASIFICACIÓN

4.1. LIGA ASTURIANA INDIVIDUAL: La clasificación en la liga se obtendrá mediante un sistema de obtención de puntos en relación con la clasificación obtenida por el jinete o amazona en cada participación en los concursos territoriales de la siguiente manera:

- En caso de que haya tres o más participantes en la prueba la puntuación será la siguiente:
 - Clasificado 1º- 10 puntos
 - Clasificado 2º- 8 puntos
 - Clasificado 3º- 7 puntos



NORMAS LIGA ASTURIANA DE DOMA CLÁSICA Y DOMA PARALÍMPICA 2026

Clasificado 4º- 6 puntos

Clasificado 5º- 5 puntos

Resto de clasificados- 3 puntos

- En el caso en el que haya solo dos participantes en la prueba la puntuación será la siguiente:
 - Clasificado 1º- 8 puntos
 - Clasificado 2º- 7 puntos
- En caso de que haya sólo un participante en la prueba la puntuación será la siguiente:
 - Clasificado 1º- 7 puntos
- En el nivel 00 la clasificación se considerará por igual a aquellos binomios con una nota superior a 70%.
- La eliminación contará como 0 puntos independientemente del número de participantes en la prueba.
- La decisión de retirarse una vez iniciada la prueba contará como 0 puntos independientemente del número de participantes en la prueba.
- En la Final de Liga se sumarán 7 puntos extra a la puntuación obtenida en el concurso de todos los participantes clasificados (no eliminados ni retirados).

Es obligatorio para optar a clasificar en esta Liga participar en un mínimo de ~~4~~ 3 concursos territoriales. La condición de “No presentado” no contabiliza para la Liga.

Los dos días del Campeonato de Asturias y Copa Asturias puntúan como dos concursos independientes a efectos de esta Liga.

El hecho de que en una prueba participen también binomios de otras Federaciones Autonómicas no alterará el sistema de puntos descrito, si bien estos jinetes obviamente no disputarán la Liga (es decir, serán contabilizados para el reparto de puntos aunque no corran la Liga).

Los empates se resolverán en favor del competidor que haya participado en más concursos (sedes) a lo largo de la temporada. Si persistiera el empate, lo deshará la puntuación más alta obtenida por cada participante a lo largo de la temporada. En caso de persistir el empate, lo decidirá la nota media más alta obtenida a lo largo de la temporada.

Las diferentes categorías de Liga en las que se divide la Liga Individual y sus correspondientes reprises son las siguientes:

- Iniciación: Iniciación FHPA (Nivel 00).
- Nivel 0: Asiento y Posición, Benjamines y Ponis A.
- Nivel 1A: Alevines y Ponis B.
- Nivel 1B: Rider 1.
- Nivel 2: Infantiles, Ponis C, Rider 2.
- Nivel 3: Juveniles 0*, Ponis D, Rider 3.
- Nivel 4: Juveniles 1*, Clásica.
- Nivel Élite: Jóvenes Jinetes, San Jorge, Intermedias, Gran Premio.
- Doma Paralímpica: Gran Premio de Grados I, II, III/VIa, IV/VIb y V.
- Caballos Jóvenes: Potros 4 años, Potros 5 años, Potros 6 años, Caballos Jóvenes 7 años.



4.2. LIGA ASTURIANA POR EQUIPOS:

Se puede participar en la Liga por equipos además de la individual. Los equipos y su composición deberán ser indicados a la FHPA (Vocalía de Doma Clásica y Doma Paralímpica). Podrán formarse nuevos equipos a lo largo de toda la temporada, pero tan sólo puntuarán para la Liga a partir del momento en que comuniquen su participación como equipo en la Liga a la FHPA, no guardándose las puntuaciones obtenidas en concursos anteriores si las hubiera.

Cada equipo estará formado por un mínimo de 4 jinetes/amazonas, de los mismos o diferentes niveles y categorías, de Doma Clásica y/o Paralímpica; y un jefe de equipo (entrenador, jinete u otro). No habrá número máximo de integrantes. Todos ellos deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Anual expedida por la FHPA.

En cada concurso se tomarán en cuenta para esta liga los puntos obtenidos por los cuatro mejores clasificados del equipo. A su vez, de los concursos programados por la Federación para la temporada, cada equipo sumará las puntuaciones de todos excepto ~~uno dos~~, descartándose ~~el concurso con la peor puntuación~~ los dos concursos con las peores puntuaciones en caso de que el equipo haya participado en todos los eventos. Es decir, si se celebran 8 concursos puntuables para la Liga por equipos a lo largo de la temporada, contarán como máximo los ~~7~~ 6 concursos en los que haya obtenido las mejores puntuaciones. Si el equipo participa en menos concursos, no se eliminará la puntuación de ninguno.

Si un jinete compite en diferentes pruebas en un mismo concurso, la puntuación a tener en cuenta para la Liga por Equipos será únicamente la más alta de las obtenidas por ese binomio en dicho concurso.

No se podrá cambiar de equipo a lo largo de la temporada, aunque los equipos sean del mismo Club, salvo causa justificada previa petición a la FHPA. Un mismo jinete o amazona no puede formar parte de varios equipos.

Las condiciones de participación son las mismas que en la Liga Individual. Será necesario que el equipo haya participado en un mínimo de ~~4~~ 3 concursos para poder optar al título.

Las cuatro puntuaciones más altas obtenidas por los miembros de cada equipo en cada sede se irán sumando. Al finalizar la Liga, se proclamará Equipo Campeón de la Liga Asturiana de Doma Clásica y Paralímpica aquel equipo que haya obtenido más puntos.

El sistema de obtención de puntos de cada participante a nivel individual será el mismo que el aplicado en la Liga Individual (disponible en el epígrafe 4.1. del presente reglamento).

Los empates se resolverán en favor del equipo que haya participado en más concursos (sedes) como equipo. Si persistiera el empate, lo deshará la puntuación más alta conseguida por cada uno de los equipos empatados (las 4 mejores puntuaciones del concurso) en cualquier concurso a lo largo de la temporada. En caso de persistir el empate, lo decidirá la nota media más alta conseguida a lo largo de la temporada por un miembro de cada uno de los equipos empatados.

5. CONDICIONES

Se seguirán las normas descritas en el Reglamento de Concursos Territoriales de Doma Clásica y Doma Paralímpica de la FHPA.



NORMAS LIGA ASTURIANA DE DOMA CLÁSICA Y DOMA PARALÍMPICA 2026

Un mismo jinete podrá participar con más de un caballo en cada concurso, pero si es en una misma categoría de Liga, solo puntuará con el caballo que elija al efectuar su inscripción al concurso como puntuable para la Liga.

Las instalaciones deben ser accesibles.

5.1. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se realizarán en una pista de 20x60, exceptuando las que por norma la reprise se realice en una pista de 20x40.

Las reprises del nivel 00 se realizarán en una pista de 20x40 y los jinetes/amazonas podrán usar riendas fijas, tijerillas y fusta.

5.2. CONDICIONES DE LOS/LAS JINETES/AMAZONAS

La vestimenta jinete/amazona será: pantalón blanco o claro, guantes, polo o camisa también en tonos claros, chaqueta en color negro u oscuro no estridente, casco, botas negras o polainas del mismo color.

La equipación del caballo/poni será: silla inglesa, filete simple o filete rígido con cadenilla, (riendas fijas o tijerillas en el caso que proceda), vendas/protectores y mantilla de color blanco (solo para calentamiento). En el caso del nivel 00 se podrán utilizar mantillas, vendas y protectores de otros colores.